



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3 DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CTCM-23/18, QUE TIENE POR OBJETO EL SERVICIO DE LIMPIEZA EN ZONAS COMUNES Y GARAJES DE LAS PROMOCIONES DESTINADAS A ALQUILER PROPIEDAD DE LA ENTIDAD VALENCIANA DE VIVIENDA Y SUELO EN LAS PROVINCIAS DE VALÈNCIA Y CASTELLÓN.**

**Fecha y hora de celebración:**

25 de marzo de 2024 a las 13:25 horas.

**Lugar de celebración:**

Telemática.

**Asistentes:**

- Presidente: Francisco Guindal Tejedor, responsable del Servicio de Activos Propios de EVHA.
- Secretaria: María Jesús Rodríguez Ortiz, responsable del Servicio de Gestión del Parque Público de EVHA.
- Vocal jurídico: M<sup>a</sup> Teresa Andresen Ribes, responsable del Departamento de Asesoría Jurídica de EVHA.
- Vocal económico: Miguel Pérez-Fernández Pintado, responsable del Departamento de Administración Económica y Planificación Financiera de EVHA.
- Vocal: Matilde Segarra Cardona, responsable del Departamento de Recursos Humanos.
- Vocal: Julia Navajas Martínez, responsable del Departamento de Apoyo Técnico y Gestión. Por imposibilidad de asistencia le sustituye Eva Juan Aguado, técnico de dicho Departamento.

**Orden del día**

- 1.- Apertura de criterios evaluables automáticamente.
- 2.- Aprobación de acta.

**Se expone:**

- 1.- Apertura de criterios evaluables automáticamente.

Se procede a la apertura de los sobres n.º 3 de los licitadores que han sido admitidos y cuyo resultado es el siguiente:

<b>Licitadores</b>		<b>Iciser S.L.</b>	<b>ISS Facility Services, S.A.</b>
<b>Precio total para un año</b>		<b>86.500,00.-€</b>	<b>66.632,80.-€</b>
<b>Tipo de producto</b>	Productos de limpieza de uso general.	<b>No</b>	<b>Sí</b>
	Productos de limpieza para cristales	<b>No</b>	<b>Sí</b>
	Fregonas y mopas	<b>No</b>	<b>Sí</b>
	Bayetas	<b>No</b>	<b>Sí</b>

La Mesa acuerda remitir dichas proposiciones al departamento técnico correspondiente para su estudio y baremación, y cuyo informe servirá de base para formular la propuesta de adjudicación.

## 2.- Aprobación del acta.

Se aprueba la presente acta al manifestar los miembros de la mesa su conformidad con la misma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Presidente

Secretaria

Vocal jurídico

Vocal económico

Vocal

Vocal